

ÁREA DE CULTURA Y PATRIMONIO
SERVICIO DE PATRIMONIO
EXPTE.: 86/2009

La Junta de gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día diecinueve de febrero de dos mil diez, entre otros acuerdos, adoptó el que con el número 254 Adjudicación provisional del contrato de arrendamiento del local sito en calle Goleta 12-14-16 de Granada a LUQUELARA S.L.

“Visto expediente **núm. 86/2009** de Patrimonio, relativo a **Contrato de arrendamiento del local sito en C/ Goleta, término municipal de Granada, para su uso como equipamiento de carácter social, cultural, deportivo o análogos**, completado el expediente del Servicio de Patrimonio, y conforme a propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Cultura y Patrimonio, que formula teniendo en cuenta lo acordado por la Mesa de Contratación celebrada el día 4 de febrero de 2010, cuya acta obra en el expediente, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Primero.- Adjudicar provisionalmente el contrato de arrendamiento del local sito en C/ Goleta, 12 - 14 -16 de Granada a LUQUELARA, S.L., con C.I.F núm. B18716332 y domicilio en C/ Delfín, núm. 5 de Granada, para uso como Unidad de Estancia Diurna y Nocturna, en la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO EUROS anuales (**49.188 €**), conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el procedimiento y a las condiciones de su oferta.

Segundo.- Notificar a los licitadores, así como publicar la presente adjudicación provisional, conforme a lo establecido en el art. 135 de la Ley de Contratos del Sector Público.”

Granada 26 de febrero de 2010
EL VICESECRETARIO GENERAL,

Gustavo García-Villanova Zurita